

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000017

Res. 734/2025

Montevideo, 26 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 6177/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024 por la cual se asignaron a los docentes que allí se mencionan, para cumplir funciones de Coordinador en centros educativos y en los Anexos que en cada caso corresponde a partir del 1°/03/2025 y hasta el 28/02/2026;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de las necesidades de servicio y a fin de dar continuidad a la oferta educativa, es necesario ampliar la citada Resolución, asignando funciones de Coordinador para las Escuelas Técnicas de Paso de la Arena – Anexo La Casona y “Don Albérico Passadore” – Colón – Anexo Conciliación;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa solicita, a fs. 45, que se deje sin efecto la designación del Prof. Santiago ROSSATTI, en funciones de Coordinador en la Escuela Técnica de Libertad - Anexo Ciudad Rodríguez;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

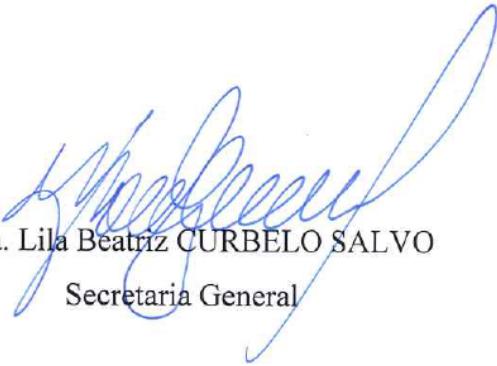
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

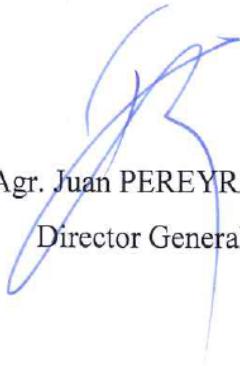
1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 6177/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024 asignando a los docentes, las horas que en cada caso se detallan para cumplir funciones de Coordinador en los Anexos que lucen a continuación a partir del 1°/03/2025 y hasta el 28/02/2026:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	ESCUELA	ANEXO	HS
DOS SANTOS, Andrea	3.517.246-4	Escuela Técnica de Paso de la Arena	La Casona	20
SILVA, María de Lourdes	2.890.123-8	Escuela Técnica “Don Albérico Passadore” – Colón	Barrio Conciliación	30

- 2) Dejar sin efecto la designación del Prof. Santiago ROSATTI (C.I. 4.801.566-1) como Coordinador con 20 horas semanales en la Escuela Técnica de Libertad - Anexo Ciudad Rodríguez, dispuesta por la Resolución citada precedentemente.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am